

JUEVES, 31 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2016-2411 *Información pública de la solicitud de licencia de actividad para taller de mecánica rápida de automóviles en Santillana, 2.*

D. Miguel Cobo Pereda, en representación de Auto Escalante, S. L., presentó en el Ayuntamiento solicitud de licencia de actividad para un taller de mecánica rápida de automóviles en la calle Santillana, número 2, del Municipio de Escalante, referencia catastral del inmueble 8696702VP5089N0001AY, según los proyectos técnicos de Instalación Eléctrica, de Instalación contra Incendios y de Registro Industrial de Taller redactados por el ingeniero industrial D. Jesús Calle Tormo, visados el 9, el 16 y el 22 de enero de 2013, respectivamente.

Conforme dispone el artículo 71.b) del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, recibida la solicitud de licencia de actividad y emitido por el arquitecto técnico municipal Certificado de Compatibilidad Urbanística, corresponde someter dicha solicitud a un trámite de información pública de veinte días.

En consecuencia, se acuerda someter el expediente a un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Concluido el periodo de información pública, se unirán al expediente las alegaciones presentadas, así como la contestación municipal a estas, que se notificará a los interesados.

Escalante, 9 de marzo de 2016.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2016/2411